



AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NUMERO: 514/2019

FECHA: 18/10/2019

Asunto.- Aprobación de lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento de ampliación de la bolsa de trabajo para la selección y contratación temporal de monitores/as para el programa de las Escuelas Deportivas Municipales (EEDMM) de este Ayuntamiento de Marmolejo.

Considerando necesario, según el informe emitido por el coordinador de deportes con el visto bueno del Sr. Concejal de Área, proceder a la ampliación de la bolsa de trabajo, para la contratación en régimen de laboral temporal de monitores para las Escuelas de deportivas de este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía núm. 508, de fecha 14/10/2019 se aprobó dicha ampliación de las Bases reguladoras de tal procedimiento de selección, disponiendo la apertura del procedimiento y ordenando su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la publicación de dichos Anuncios, siendo el último día el 17 de Octubre de 2019.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y vistas las solicitudes examinadas, procede dictar Resolución de aspirantes de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por lo expuesto y en aras del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 21 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a emitir el presente

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as así como causas de exclusión, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GALLARDO OSUNA	FRANCISCO	***4008**
EXÓSITO RECA	FRANCISCO JAVIER	***9729**

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, s/n – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RW4ISPQN72SFKWF5TIBTCME	Fecha	18/10/2019 13:25:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RW4ISPQN72SFKWF5TIBTCME	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

No hay aspirantes excluidos/as.

SEGUNDO.- Al considerarse a los dos únicos aspirantes presentados al procedimiento como admitidos, por razones de celeridad y eficacia, no se establece plazo para subsanación.

TERCERO.- Publicar Anuncio del contenido del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en la Página web municipal marmolejo.es.

El Alcalde-Presidente, Manuel Lozano Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, s/n – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RW4ISPQN72SFKWF5TIBTCME	Fecha	18/10/2019 13:25:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RW4ISPQN72SFKWF5TIBTCME	Página	2/2

